



servicio de apoyo a la elaboración de proyectos empresariales

en el marco del Plan Europeo de Recuperación

EN ESTE NÚMERO:

AYUDAS A LA MOVILIDAD
ELÉCTRICA (MOVES III)

REHABILITACIÓN
ENERGÉTICA EN MUNICIPIOS
DE RETO DEMOGRÁFICO
(PROGRAMA PREE 5000)

IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS
RENOVABLES TÉRMICAS EN
DIFERENTES SECTORES

MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS
DE TRANSPORTE DE VIAJEROS Y
MERCANCÍAS POR CARRETERA

Queremos que las empresas de Aragón logren el máximo de los fondos europeos a los que pueden optar a través de las convocatorias nacionales y autonómicas que articulan su distribución y llegada al tejido productivo.

Para ello, hemos liderado la recopilación e impulso de proyectos empresariales desde el anuncio del Plan Europeo y disponemos de un servicio específico para ayudar a cada empresa y proyecto a adecuarse a los requisitos que le permitirán acceder a esta importante fuente de financiación.

¡Podemos ayudarte!



976460066



een@ceoearagon.es

Colaboran

CEOE
CEPYME
HUESCA

CEOE
Teruel

CEOE
ZARAGOZA

- **EXTRACTO de la orden ICD/891/202, de 19 de julio, Convocatoria en Aragón de ayudas a la movilidad eléctrica MOVES III (PERTE VEC)**

Con la finalidad de impulsar la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas, incluida la disposición de las infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.

Se financiarán dos tipos de actuaciones: la adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila de combustible, y la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

El **presupuesto** asignado a esta convocatoria es de 34.131.480 €.

Plazo de solicitud hasta el 31 de julio de 2024.

- **ORDEN ICD/1969/2021, BOA n 17, de 26/01/2022, Convocatoria de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) en la Comunidad Autónoma de Aragón, incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana**

Con el objetivo de mejorar la eficiencia energética de los edificios construidos con anterioridad a 2007 en los municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

Ayudas máximas por destinatario y convocatoria: 500.000 €, con un **coste mínimo elegible** de 6.000 €.

Plazo de presentación hasta el 31 de julio de 2024.

- **Extracto de la Orden ICD/959/2022, de 14 de junio, Convocatoria en Aragón de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía**

Se financiará dos líneas de actuaciones:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y/u otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial.
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

El **presupuesto total** de las ayudas asciende a 8.970.039 €, del cual, 8.229.039 € están destinados a **empresas**.

El **plazo de presentación** finalizará el 31 de julio.

- **EXTRACTO de la Orden VMV/690/2023, de 25 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en Aragón para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera**

Este programa de incentivos para la modernización de las empresas privadas de transporte, de los operadores de transporte y de las empresas cargadoras tiene como objetivo incrementar la eficiencia de las empresas y del sistema de transporte mediante la digitalización, la sostenibilidad, la conectividad, la renovación de los sistemas y la introducción de nuevas tecnologías en el sector.

El **presupuesto** convocado será de 2.986.425 €.

El **plazo de presentación** finalizará el 30 de junio de 2024.

CON NOSOTROS TENDRÁS

Asesoramiento integral

Presupuesto personalizado

Empresas del Consejo Empresarial y empresas asociadas a CEOE tienen una reducción del 40%.

Servicios incluidos

- ▶ Reunión inicial de identificación de líneas de subvención.
- ▶ Análisis de necesidades y de adecuación al Plan Europeo de Recuperación.
- ▶ Interlocución ante las administraciones (regional, nacional, europea).
- ▶ Asistencia técnica en la preparación del proyecto: memoria técnica y financiera, anexos y documentación administrativa.
- ▶ Elaboración de informes de seguimiento.

Acciones y fases por proyecto

- ▶ Identificar áreas de acción prioritarias alineadas con los objetivos de la UE.
- ▶ Impulsar el aprovechamiento de los fondos europeos por las empresas.
- ▶ Ayudar a dar forma y redactar las iniciativas adaptándose a las exigencias.
- ▶ Mantener interlocución directa con las administraciones regional, nacional y europea.
- ▶ Coordinar la asistencia técnica para su puesta en marcha y seguimiento.

FASE 1 Preliminar

Reuniones con la empresa. Detección de necesidades y análisis de oportunidades de negocio dentro de las previsiones de convocatorias públicas. Identificación de licitaciones y líneas de financiación.

FASE 2 Asesoramiento

Apoyo a la elaboración del proyecto, de las memorias técnica y financiera. Presentación de licitaciones/propuestas de proyectos.

FASE 3 Desarrollo

Aprobación y firma de contrato. Asistencia al desarrollo del proyecto.

servicio de apoyo a la elaboración de proyectos empresariales



976460066



een@ceoe.aragon.es